



CONCURSO PÚBLICO

BASES DE PROVISIÓN DE CARGO

La Ilustre Municipalidad de Porvenir, requiere contratar prestación de servicios en podología, según la descripción del cargo que se detalla a continuación en las presentes bases, para el cargo de prestación de servicios en podología perteneciente a la Oficina de Personas Mayores e Inclusión, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Porvenir.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Brindar atención podológica a través de visitas domiciliarias a personas mayores y personas con discapacidad de la comuna de Porvenir.
- Atender higiene y confort de los pies, pudiendo corregir alteraciones cutáneas y ungueales, tales como:
 - a) Tratamiento conservador de uña encarnada.
 - b) Tratamiento de hiperqueratosis simples.
 - c) Recorte y pulimento de uñas.
 - e) Otras que no requieren el uso de medios cruentos, intervenciones quirúrgicas o medicamentos de prescripción médica.
- Promover estilos de vida saludables en los usuarios, para fomentar el autocuidado de los pies.
- Coordinación diaria con la Oficina de Personas Mayores e Inclusión para recibir derivaciones de atenciones domiciliarias.
- Sistematizar en drive las derivaciones recibidas y realizadas.
- Prevenir problemas de salud o alteraciones básicas en la estructura y funcionamiento de los pies.
- Pesquisar y derivar oportunamente al profesional que corresponda, a personas con problemas de estructura y funcionamiento de los pies y aquellas portadoras de patologías tales como enfermedad vascular periférica, diabetes, hipertensión arterial y obesidad, entre otras, que se reflejen en el estado de los pies.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Nombre del Cargo: Podóloga
- Atenciones domiciliarias: 300.
- Modalidad de contrato: Honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Sueldo Bruto: \$7.500.000
- Vacantes: 1

PERFIL: - Nivel educacional: Podóloga.

- Habilidades blandas para tratar con Personas Mayores con dependencia moderada, severa y Personas con discapacidad.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con personas mayores y personas con Discapacidad o en cargos similares.
- Capacidad de promover el trabajo en equipo y de respeto mutuo.
- Capacidad de recibir capacitaciones constantes.
- Capacidad de alinearse con lo establecido en el programa.
- Salud compatible con la labor.
- Capacidad de pesquisar en los usuarios; deformidades, alteraciones, lesiones o enfermedades que compliquen el bienestar en la salud de los pies de los usuarios, con el objetivo de derivar a la unidad correspondiente.

OTROS CONOCIMIENTOS

- Conocimiento medio de herramientas ofimáticas, como Word, Power Point, planillas de cálculo Excel o similares. Manejo de navegación Web.
- Conocimiento de enfoque de género, inclusión, derechos personas con discapacidad y personas mayores.
- Conocimiento básico patologías de bases y fármacos relacionados.
- Proactividad desde su disciplina profesional en las necesidades de promoción en materia de derechos, salud, recreación etc.
- Poseer habilidades comunicacionales para un sano desarrollo de las relaciones interpersonales entre los/as integrantes del equipo y usuarios.
- Responsabilidad, ética y probidad.

REQUISITOS GENERALES

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito con pena de crimen o simple delito.
- No estar inhabilitado para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Experiencia mínima de 1 año en podología en atenciones de personas mayores y personas con discapacidad o trabajos relacionados.
- Conocimiento o experiencia en materias de trabajo con personas mayores con dependencia moderada o severa y con discapacidad.
- Disposición de traslado propio hacia diferentes domicilios dentro de la comuna de Porvenir.

COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Poseer alta motivación para trabajar con personas mayores con dependencia moderada, severa y discapacidad.
- Capacidad de planificación y optimización del tiempo.
- Contar con habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Capacidad para generar relaciones de confianza con usuarios.
- Capacidad de resguardar la privacidad de los usuarios.
- Creatividad, deseos de aprender y estar a la vanguardia.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Trabajo en red con otras instituciones.
- Capacidad de establecer límites que no afecten su desempeño.

COMPETENCIAS PERSONALES

- Buen trato y Empatía.
- Comunicación efectiva y asertiva.
- Tolerancia a la Frustración
- Trabajo Bajo Presión
- Pro-actividad
- Adaptación al cambio.
- Actitud de servicio amable, cordial y respetuoso/sa.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de documentos se realizarán desde:

el 21 al 27 de febrero en horario presencial de 8:00 A.M. hasta las 13:00 horas, en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, dirección Padre Mario Zavattaro N° 434, segundo piso, en sobre cerrado indicando postulación al cargo de: Podóloga.

En formato digital al correo electrónico: oficinadepartes@municiporvenir.cl, señalando en asunto: Postulación al cargo de Podóloga, desde el 21 al 26 de febrero en horario de 8:00 hasta las 17:00 horas, el 27 de febrero en horario de 8:00 A.M. hasta las 13:00 horas.

TERMINO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENETES

Plazo: 27 de febrero hasta las 13:00 horas en ambas modalidades presencial y digital.

La documentación deberá ser dirigida digitalmente al correo electrónico a oficinadepartes@municiporvenir.cl, indicando en asuntos, postulación al cargo de: Podóloga.

La documentación física deberá ser entregada a Oficina de Partes, en un sobre cerrado indicando, postulación al cargo de: Podóloga.

Los documentos son los siguientes:

- Currículum vitae actualizado, con antecedentes personales, académicos, experiencia laboral especialización y cursos.
- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado a los últimos 30 días.
- Licencia de Enseñanza Media y/o título técnico afín a la materia.
- Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad (obtener desde registro civil).
- Certificados de inhabilidades por maltrato relevante.
- Certificado que acredite experiencia laboral expuesta en currículum vitae.

PROCESO DE SELECCIÓN.

- Publicación del concurso, desde el día viernes 21 de febrero hasta el 27 de febrero del año 2025.
- Entrega de los antecedentes de manera presencial en oficina de partes, desde las 08:00 A.M. a las 13.00 horas.
- Entrega de los antecedentes de manera digital al correo electrónico oficinadepartes@municiporvenir.cl, desde las 08:00 a 17:00 horas.
- Evaluación de antecedentes.
- Entrevistas viernes 28 de febrero.